



28 de MAYO 2015

DIA INTERNACIONAL DE ACCION POR LA SALUD DE LAS MUJERES

El Día Internacional de Acción por la Salud de las mujeres tuvo su origen el 28 de mayo de 1987 en el V Encuentro Internacional Mujeres y Salud, fecha designada para abordar las diversas causas de enfermedad y muerte que enfrentan las mujeres y que siguen vigentes aun en nuestros días y para denunciar los problemas que afectan a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y niñas en todo el mundo.

La OMS en su Informe mundial sobre las mujeres y la salud, ha señalado que *“aun cuando se han realizado algunos progresos, las sociedades del mundo entero siguen fallando a la mujer en momentos clave de su vida, particularmente en la adolescencia y la vejez. El grueso de la atención sanitaria está a cargo de mujeres, pero éstas pocas veces reciben la atención que ellas mismas necesitan. Las mujeres viven más que los hombres, pero esos años suplementarios no siempre se acompañan de buena salud. En muchos lugares, las mujeres y las niñas afrontan problemas similares, en particular la discriminación, la violencia y la pobreza, que aumentan su riesgo de mala salud”*.

En España los datos de la última Encuesta Nacional de Salud (2011-2012) indican que las mujeres perciben peor su salud que los varones, padecen más enfermedades crónicas y tienen, con más frecuencia, limitada su autonomía para las actividades de la vida diaria. También acuden más a las consultas médicas de atención primaria y consumen más medicamentos.

En el momento actual, la crisis económica y la eliminación de derechos sociales y laborales, reflejan un fuerte impacto de género en la salud de las mujeres: el empeoramiento de las condiciones de vida y trabajo, de la violencia contra las mujeres y el incremento de las brechas laborales (segregación, desempleo, salarios, discriminación múltiple, precariedad contractual, infrarrepresentación en la toma de decisiones, menores pensiones y protección social).

Los recortes en servicios públicos, en educación, sanidad, atención a la dependencia, así como la menor inversión en investigación y prevención en salud, impactan desfavorablemente en el desarrollo y aplicación de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, aumentando las condiciones materiales para que crezca la desigualdad y disminuya la salud, el bienestar y la autonomía de las mujeres. Son por tanto imprescindibles, políticas específicas y transversales que aborden conjuntamente las dimensiones de salud, mujeres y trabajos.

En el ámbito laboral, la representación legal de trabajadoras y trabajadores, las delegadas y delegados de prevención son claves para la difusión de las medidas a adoptar en las empresas y para garantizar el cumplimiento de la normativa existente. Se trata de fomentar una cultura preventiva que incorpore la dimensión de género a la negociación colectiva y a los Planes de igualdad como estrategia para avanzar en la mejora de las condiciones de trabajo y salud de las mujeres.

COMISIONES OBRERAS DEMANDA:

- Desarrollar políticas de salud públicas que garanticen el derecho universal a la salud, financiación y aplicación de la Ley de Dependencia y de los servicios y prestaciones sociales necesarias para combatir las bolsas de desigualdad y pobreza que impactan, especialmente, en personas mayores y mujeres.
- Potenciar políticas de empleo y bienestar social que mejoren las condiciones de vida y trabajo, interviniendo desde la acción sindical con perspectiva de género que visibilicen las desigualdades sociales y laborales por razón de sexo, favorezcan la identificación y prevención de riesgos específicos: la doble presencia, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.
- Aplicación efectiva de la legislación igualitaria, la *Ley de Igualdad entre mujeres y hombres*, la *Ley contra la violencia de género* y la *Ley sobre derechos sexuales y reproductivos*, que asegure las garantías jurídicas necesarias para combatir la discriminación social y laboral y la violencia de género, así como la mejora de la protección de la salud reproductiva y la maternidad, de la educación sexual y reproductiva y la garantía del derecho a decidir sobre su maternidad de las mujeres.

Comisiones Obreras llama al compromiso activo y prioritario de gobiernos y organismos internacionales para combatir la mortalidad, desigualdad, la pobreza y la violencia que tan fuertemente impacta en las mujeres y en colectivos más vulnerables, desarrollando normativas y estrategias que aseguren su derecho a una vida digna y saludable y su acceso a la salud sexual y reproductiva.

